Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km. 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel. (0767) 240219 - (0985) 700977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bellavista.gov.py
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION N° 1377/2012

Bella Vista, 26 de Setiembre de 2.012.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CALCOMANÍAS A FAVOR DE LA FIRMA "ARTES GRAFICAS VISUAL" DE TELMA CELINA VILLASBOA.-

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con dichos productos para el buen desempeño de la Dirección de Tránsito, específicamente la dependencia de expedición de inspección técnica de vehículos y motocicletas de ésta Municipalidad y que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación de la contratación directa para el servicio de impresión de calcomanías, a la empresa citada más arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.- ADJUDICAR a favor de **"ARTES GRAFICAS VISUAL"** con RUC 2922317-2 de la señora **TELMA CELINA VILLASBOA** para el servicio de impresión de calcomanías, específicamente: a) un mil quinientas (1.500) unidades de calcomanías de inspección técnica de vehículos y b) un mil doscientas (1.200) unidades de calcomanías de inspección técnica de motocicletas. Totalizando la presente adjudicación la suma de **GUARANIES CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (Gs. 4.650.000)**, firmando al efecto un contrato por dicho monto, conforme al Dictamen N° 27-2012 de fecha 26 de setiembre de 2.012, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 2.- COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

Cynthia Schöller Secretaria General	Digno Müller Intendente Municipal